

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
FEBRERO DE 2011.
ACTA N° 012-2011.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 012-11, celebrada el lunes 14 de febrero de 2011, al ser las 2:04 p.m. con el siguiente quórum:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente
Lic. Jorge Vargas Roldán, Vicepresidente
Licda. Rose Mary Ruíz Bravo, Secretaria
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General a.i.
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Licda. Marilyn Rojas Granados, Asesoría Jurídica
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el orden del día.

Las señoras y señores Directores por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La Licda. Mayra Trejos da lectura de la siguiente del siguiente oficio.

1-Oficio AJ-C-0152-2011 del 7 de febrero del 2011 suscrito por el Lic. Berny Vargas, de conformidad con la solicitud verbal planteada ante el Órgano Director del lunes 31 de enero del 2011, en la que consultan sobre la procedencia de sesionar menos veces al mes de las que ya sesionan y sobre el procedimiento a seguir para fijar el monto de la dietas que perciben. Con el debido respecto indica que de previo a desarrollar en el análisis de la consulta, es conveniente indicar la reseña cronológica y normativa que sobre las sesiones de este Consejo Directivo se ha presentado, para luego realizar consideraciones jurídicas y formalistas de esta Asesoría Jurídica. A lo largo del tiempo se producido efectos jurídicos previos a la creación del IMAS y

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
FEBRERO DE 2011.
ACTA N° 012-2011.**

también después de su creación que han tenido una relación directa con el tema de interés que se describe en la respectiva nota.

El señor Presidente da por conocido el oficio anterior y se compromete hacer la consulta ante la Secretaría del Consejo de Gobierno, para conocer el procedimiento específico.

Continúa con la lectura de correspondencia la Licda. Rose Mary Ruiz.

2-Oficio CS.0007-02-0010 del 7 de febrero del 2011 suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores, Contralor de Servicios, donde presenta una guía metodológica para la elaboración del informe anual, aparece el resumen ejecutivo para dicho Consejo Directivo.

El señor Presidente lo da por recibido a la vez se incluya como punto de agenda para una próxima sesión.

3- Nota suscrita por la señora Grace Valverde Valverde, vecina de Barrio Carit de Puriscal, solicita que se incluya en Ideas Productivas, que tiene un préstamo con la Mutual Alajuela y no le alcanza para hacerle frente a esta deuda.

El señor Presidente da por conocida la nota anterior y que se remita al Area Regional de Desarrollo Social para que le realicen el estudio respectivo y posteriormente informe sobre los resultados a este Consejo Directivo.

4- Nota de fecha 7 de febrero suscrita por la señora Angélica Mora Bustamante, solicita ayuda para iniciar una Idea Productiva porque no tiene recursos para sacar adelante su familia.

El señor Presidente da por conocida la nota anterior y se remite al Area Regional de Desarrollo Social respectiva, para su debida atención.

5- Nota suscrita por el señor Juan Carlos Herrera García, con 48 años de edad, casado, con dos niños uno 5 y 1 año y otra por nacer, esta pasando una situación económica muy difícil, desde hace dos años no tiene trabajo y tampoco la esposa puede trabajar porque esta a punto de dar a luz, pide que se ayude una mensualmente y para reparar su casa.

El señor Presidente da por recibida la nota y a la vez se traslade la solicitud al Area Regional de Desarrollo Social para que sea atendido dentro de los términos de ley y que se informe a la Secretaría del Consejo Directivo el resultado de la gestión.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
FEBRERO DE 2011.
ACTA N° 012-2011.**

6- Oficio SGDS-191-02-2011 suscrito por el Lic. Juan Carlos Dengo González donde adjunta el informe de labores del cuarto trimestres del 2010.

Se da por recibido el informe y que posteriormente cuando se vaya analizar el tema de ejecución presupuestaria, se le solicitaría al Lic. Dengo que presente para analizar los resultados del área sustantiva en contra posición con área financiera.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

La Licda. Isabel Muñoz solicita a la Licda. Mayra Trejos que por favor le envíe los documentos del Consejo Directivo a la Gerencia Regional de Puntarenas, pues durante dos meses va a habitar en dicha provincia.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que existen varios temas pendientes para agenda, pero le interesa analizar las relaciones con FUPROVI con el asunto de la CARPIO, hicieron una propuesta de un convenio con el IMAS, para agilizar los procesos muy retardados en términos del catastro de los lotes que son propiedad del IMAS, que por muchos años ese lugar había estado abandonado.

En esa oportunidad indicó que era incompresible que no se pueda llegar a un acuerdo de un convenio con FUPROVI por \$400.000.000 cuando se sabía que se iba a tener sub ejecución presupuestaria, entiende que hay posiciones de la Subgerencia de Desarrollo Social y la Gerencia correspondiente, que no están de acuerdo, pero quiere que este se precise.

Sugiere que se incorpore el tema del convenio con FUPROVI para la CARPIO y que se invite al Subgerente de Desarrollo Social y a la Gerencia Regional, para que planteen las objeciones, porque se les estaría dando largas al asunto y personalmente asumió la responsabilidad como Director con FUPROVI.

Otro tema pendiente es el expediente y la gestión de revisión que planteo ante este Consejo Directivo el Lic. Geovanny Flores, donde se contrato a un abogado especialista que dijo que se tenía que resolver pero no se ha hecho. De igual manera se incluya como punto de agenda para conocer el recurso de objeción y revisión que presentó el Lic. Geovanny Flores.

También es importante revisar el POI 2011 para eliminar aquello que somos ineficientes y revisar la asignación presupuestaria para trabajar sobre lo esencial. Asimismo revisar el Plan

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
FEBRERO DE 2011.
ACTA N° 012-2011.**

de Contingencia para poder enfrentar la pobreza extrema por responsabilidad del IMAS, para que se incluya a nivel de sugerencia en los procesos de toma de decisiones de la institución.

El Dr. Fernando Marin solicita a la Licda. Mayra Díaz que para el próximo lunes en la sesión de la tarde, se incorpore el punto de FUPROVI, que se haga un análisis previo. Agrega que en la Carpio se va a desarrollar un proyecto de vivienda y es necesario acelerar el proceso de catastro, porque la finca es propiedad del IMAS.

En cuanto al punto de apelación que presentó ante este Consejo Directivo el Lic. Geovanny Flores, el señor Presidente autoriza a la Secretaría del Consejo Directivo para que entregue una copia del expediente al Lic. Juan Ramón Badilla, que había conocido el caso y que ahora está contratado para asesorar a este Consejo.

El señor Presidente somete a votación la propuesta anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marin Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 075-2011

Se acuerda:

Se autoriza a la Secretaría del Consejo Directivo, hacer entrega de una copia del expediente del Procedimiento instaurado contra el Lic. Geovanny Flores, al Lic. Juan Ramón Badilla González, con el fin de presente un informe sobre la apelación presentada por él a este Consejo Directivo el próximo 28 de febrero de 2011.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

4.1. ANÁLISIS DEL OFICIO C-247-2010 REMITIDO POR LA PROCURADURÍA

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
FEBRERO DE 2011.
ACTA N° 012-2011.**

***GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONCERNIENTE A LA CONSULTA SOBRE EL
INFORME DE EVALUACIÓN DE-88-2010 DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA
AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD 285-2010,
SEGÚN OFICIO PE 241-02-2011:***

El Lic. Jorge Vargas señala que la Autoridad Presupuestaria es una figura que surgió para regular el uso de los fondos públicos. En su oportunidad la institución recibió una nota para responder un informe que se presentó de la Ejecución Presupuestaria referente al cumplimiento de metas a la Autoridad Presupuestaria, la consulta que se planteo era si una funcionaria técnica tenía potestad para girar instrucciones y para conminar a un Órgano Directivo de un instituto autónomo, que si no lo hacia en dos días sino nos procesaba.

En ese sentido planteo una duda de hasta donde estaba la potestad de esas funcionarias técnicas, una cosa es la Autoridad Presupuestaria que está por ley y otra la Secretaría Técnica que le da seguimiento, pero se considero que se sabía extralimitado de sus potestades, las preguntas aparecen en los puntos 1 y 2 de la página de la Procuraduría General de la República.

No cree que los pronunciamientos de la Procuraduría sean vinculantes, porque no tiene presencia constitucional, como lo tiene la Autoridad Presupuestaria, pero esto surge a raíz de la discusión de la señora Procuraduría en la comparencia en la Asamblea Legislativa.

En realidad la respuesta no sorprende porque es un pronunciamiento de una abogada de una Institución Autónoma, que dice que la Secretaría Técnica esta autorizada para llamar la atención al IMAS. En este caso la Autoridad Presupuestaria es la autorizada para estos trámites, pero es diferente aun funcionario que es técnico como la Secretaría Técnica.

A la Licda. Rose Mary Ruiz le parece un informe bastante contradictorio, porque habla de lineamientos generales de normativa general, pero que no pueden meterse a la autonomía de las instituciones en asuntos de decisión interna o del máximo jerarca de la institución, va presentando diferentes cosas contradictorias y al final resuelve que si, que es vinculante la Secretaría Técnica.

Cuando se habla de directrices generales para nombrar el uso de los recursos públicos a nivel nacional, pero no de asuntos de orden interno, le pareció extraño el informe.

El señor Presidente Ejecutivo da por conocido y recibido el oficio remitido por la Procuraduría General de la República.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
FEBRERO DE 2011.
ACTA N° 012-2011.**

El señor Auditor señala a manera de advertencia ya que ningún miembro Director le hizo la consulta, quedo claro que el criterio de la Procuraduría General de la República es vinculante. Recordar los antecedentes que en su oportunidad se presentó una de la Autoridad Presupuestaria requiriendo acciones, se les presentaron las justificaciones que la administración estimo conveniente, no obstante, llego ese oficio, requiriendo acciones de este Consejo Directivo, el cual no a resuelto lo requerido por la Autoridad Presupuestaria para resolver o para actuar solicitó el criterio de la Asesoría Jurídica en primera instancia y luego a la Procuraduría.

Esos son los elementos, la información y Asesoría Técnica especializada con la cual se hizo llegar a este Consejo Directivo, lo que se espera es que el mismo resuelva sobre el requerimiento. Es muy peligros que si este Órgano Colegiado no actual puede eventualmente asumir responsabilidades por el incumplimiento de esas disposiciones, según lo dice el pronunciamiento.

La Autoridad Presupuestaria perfectamente puede elaborar un informe y enviarlo al Consejo de Gobierno, donde toda la Junta Directiva del IMAS estaría en problemas. Recomienda que se revise el tema, se traiga la nota de la Autoridad Presupuestaria en primer momento y que se revisen las respuestas que se ha dado.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la moción de encargar a la Asesoría Jurídica en coordinación con la Gerencia General, para que revisen lo actuado en relación con la solicitud que hizo a este Consejo Directivo la Autoridad Presupuestaria y las respuestas que se les han dado a la luz del pronunciamiento de la Procuraduría General de la República y que presente un informe a este Consejo Directivo para poder tomar decisiones.

La Licda. Marilyn Rojas entendió que ya se había cumplido con lo solicitado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, pero de acuerdo a lo indicado por el señor Auditor no se cumplió, le preocupa que existe una directriz que se debe abrir una investigación y no se hace y más cuando se está hablando que es por responsabilidad los plazos y la prescripción corre y eso podría llegar a ser responsabilidad de quienes dejen pasar los plazos. Si ya se tiene un criterio que es vinculante, obligatoria y hay una determinación que se debe hacer algo y que dice que se haga, lo más sano es hacerlo y resulta que no hay responsabilidad de ningún funcionario, pero la orden es investigar, se debe hacer bajo la responsabilidad de que lo omita.

El Lic. Jorge Vargas señala que este tema viene desde marzo del año 2009, lo que le parece prudente no es investigar sino verificar si se logro contestar de acuerdo al mandato de la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
FEBRERO DE 2011.
ACTA N° 012-2011.**

Autoridad Presupuestaría en la figura de la Secretaría Técnica, para evitar el riesgo que plante la Auditoría, si se ha cumplido o no.

Recuerda que fue una consulta de carácter general y no tiene nada que ver con el caso concreto que se trató en ese momento, se respondió como tenía que ser, explicando el incumplimiento de las metas y no se ha tenido ninguna gestión posterior que indique se si incumplió.

Esta de acuerdo con el señor Presidente que se verifique, pero el pronunciamiento no tiene que ver con la situación particular, porque no se consultó a la Procuraduría sobre el caso en concreto, se habló de las potestades generales de la Autoridad, por eso le parece interesante la opinión de la Auditoría, pero no aplica en este caso.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la moción antes presentada.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marin Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 076-2011

Se acuerda:

Instruir a la Gerencia General para que en coordinación con la Asesoría Jurídica, presenten a este Consejo Directivo, para posterior toma de decisiones, un informe referente a lo actuado por la Institución con respecto a la solicitud planteada por Secretaría de la Autoridad Presupuestaria al Consejo Directivo, la cual tiene relación con las respuestas que se han dado a la luz del pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, mediante oficio C-247-2010 de 6 de diciembre de 2010, referente al incumplimiento de metas institucionales.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
FEBRERO DE 2011.
ACTA N° 012-2011.**

5.1. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO, Y DEL INFORME DE LA AUTOEVALUACIÓN 2010 CONTROL INTERNO 2010, SEGÚN OFICIOS GG-0152-01-2011 Y GG-0208-02-2011:

El señor Presidente solicita la anuencia a los señores Directores para que ingresen los licenciados Guadalupe Sandoval, Coordinadora de Control Interno, Laura Cisneros y Miguel Goñi de Control Interno.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

La Licda. Guadalupe Sandoval inicia la presentación del Plan de Trabajo de Control Interno 2011, que forma parte integral del acta.

El señor Presidente pregunta en el objetivo estratégico cuando habla de administración institucional desconcentrada, se refiere de toda la administración del IMAS.

La Licda. Guadalupe Sandoval responde que efectivamente es de toda la institución, ese objetivo estratégico se tomó del Plan Estratégico Institucional.

El señor Presidente agrega que recientemente se modificó dos reglamento uno Ley Constitutiva del IMAS y el de Servicios y Beneficios, ambos se introduce que van ha ver programas que se van a ejecutar a nivel central, personalmente no le gustaría que se diga que todo va a ser gestión desconcentrada, porque el Plan Estratégico va a estar en revisión según lo solicitado por la Contraloría General de la República.

En este sentido plantea que quede como administración institucional operando de manera eficiente, quitando la palabra “desconcentrada”, para evitar algún sesgo.

El Lic. Jorge Vargas señala que cada vez se plantea con mayor nitidez y sencillez el sistema de control interno, le gusta de la propuesta que es autoevaluación que genera un involucramiento en la parte ejecutora, esto implica que la autoevaluación va a ser ejecutada sin necesidad de contratar factores externos.

Desde ese punto de vista resalta la importancia de ese sistema, porque no es lo mismo que lo evalúen y controlen internamente, que se tenga que hacer como parte de la cotidianidad y esto

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
FEBRERO DE 2011.
ACTA N° 012-2011.**

debería ser aplicable en todos los extremos de la gestión institucional. En tanto los funcionarios se involucren independiente del nivel en la verificación de lo que logra el sistema le da mayor consistencia y fortaleza.

Solicita que una vez que se ejecuten se comente a este Consejo Directivo como van avanzando con la estrategia de involucramiento del personal, en la autoevaluación de la implementación del sistema de control interno.

La Licda. Rose Mary Ruiz hace un reconocimiento por el trabajo sencillo, concreto y de participación institucional, le pareció excelente.

La Licda. Floribeth Céspedes pregunta cada cuanto van a estar brindado informes sobre la autoevaluación, si trimestral, semestral o anual.

La Licda. Guadalupe Sandoval responde que lo presentado es el Plan de Trabajo, se dividen en varias actividades fundamentales para el fortalecimiento del control interno de forma integral, uno es la autoevaluación, otro la gestión de valoración de riesgos y el fortalecimiento de la cultura institucional en cuanto a control interno. En cuanto a la autoevaluación se debe elaborar lo que es la propuesta de autoevaluación que se debe traer a este Consejo Directivo, la misma va a tener un cronograma con las actividades que se van a desarrollar y la periodicidad con que se van a brindar esos informes, para lograr los objetivos que se plantean.

Las licenciadas Guadalupe Sandoval y Laura Céspedes realizan la presentación del informe de autoevaluación del año 2010, en cumplimiento a la normativa de control interno, que consta parte integral del acta.

El señor Presidente señala que con respecto al informe de control interno conocido el año pasado se ha mejorado, pero aun falta clasificar los riesgos por niveles de acuerdo a los objetivos y al marco estratégico de la institución, que es aquello que realmente nos impide ir cumpliendo nuestros objetivos, de pronto se les da el mismo nivel a diferentes riesgos apuntados en la autoevaluación por las personas o las unidades que participan.

Le parece que para este año se vayan seleccionando esos riesgos y tal vez aplicando algún sistema, para corregir aquellas debilidades que a la institución le impide cumplir sus objetivos.

El señor Presidente solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos lee el siguiente acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
FEBRERO DE 2011.
ACTA N° 012-2011.**

ACUERDO CD 077-2011

CONSIDERANDO:

1- Que mediante oficios GG 052-01-2011, y GG 208-02-11 de fecha 27 de enero y 9 de febrero respectivamente, la Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General a.i., remite a este Consejo Directivo para su análisis el Informe de Autoevaluación 2010, referente a los resultados obtenidos en dicha autoevaluación, el seguimiento de los planes de mejora y el Plan de Trabajo de Control Interno.

POR TANTO,

Se acuerda:

- 1- Aprobar el Informe de Autoevaluación 2010 y las acciones de mejora propuestas en el Plan de Mejora.
- 2- Aprobar el Plan de Trabajo de Control Interno 2011.
- 3- Ordenar a la Gerencia General, la implementación de las acciones propuestas y aprobadas.
- 4- Brindar por parte de la Unidad de Control Interno el seguimiento en el cumplimiento de las mismas, para el fortalecimiento y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno Institucional.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marin Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Licda. Mayra González León, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: APROBACION DE LAS ACTAS No. 003 y 004 y 001E-11:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
FEBRERO DE 2011.
ACTA N° 012-2011.**

ACTA N° 003-2011:

El Doctor Fernando Marín somete a votación el Acta No.003-11.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan el acta anterior, excepto la Licda. Floribeth Venegas Soto, por cuanto en ese entonces todavía no era miembro del Consejo Directivo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 078-2011

Aprobar el Acta N° 003-2011 de fecha 17 de enero de 2011.

ACTA N° 004-2011:

El Doctor Fernando Marín somete a votación el Acta No.004-11.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan el acta anterior, excepto la Licda. Floribeth Venegas Soto, por cuanto en ese entonces todavía no era miembro del Consejo Directivo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 079-2011

Aprobar el Acta N° 004-2011 de fecha 17 de enero de 2011.

ACTA 001-E-2011

El Doctor Fernando Marín somete a votación el Acta No.001-E-11.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
FEBRERO DE 2011.
ACTA N° 012-2011.**

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan el acta anterior, excepto la Licda. Floribeth Venegas Soto, por cuanto en ese entonces todavía no era miembro del Consejo Directivo, igualmente la Licda, Mayra González, por no haber estado presente en dicha sesión.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 080-2011

Aprobar el Acta N° 001-E-2011 de fecha 19 de enero de 2011.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 3:50 p.m.

DR. FERNANDO MARÍN ROJAS
PRESIDENTE

LICDA. ROSE MARY RUÍZ BRAVO
SECRETARIA